



Montevideo, 7 de Julio de 2010

Resolución Nº 2 del Presidente de AUGM

Visto: la resolución Nº 27.2 de la LVI Reunión del Consejo de Rectores.

Atento: a que se han cubierto las movilidades pactadas para el segundo semestre de 2010, que se ha cumplido con la convocatoria a cubrir las plazas no ejecutadas en el primer semestre de 2010 y que presupuestalmente existen fondos suficientes.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Incrementar las becas de las respectivas franjas en un 70%, quedando en consecuencia y de la siguiente manera los montos por franja:

Franja 1 - USD 238
Franja 2 - USD 425
Franja 3 - USD 544
Franja 4 - USD 680

- 2) Dése difusión, comuníquese a las universidades.

Álvaro Maglia
Secretario Ejecutivo
AUGM

Darío Maiorana
Presidente
AUGM